



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Mendoza, San Rafael y Villa María, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
694	DRAGONI, Cristian José	D.N.I. 32.193.102	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
695	ROMERO, Antonio Manuel	D.N.I. 25.592.877	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
696	DUEÑAS MONGE, Romina María	D.N.I. 31.816.508	Licenciada en Administración de Empresas

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:

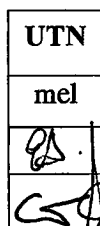
697	SORATTO, Gimena Denis	D.N.I. 33.579.993	Licenciada en Administración de Empresas
-----	-----------------------	-------------------	--

FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:

698	ACUNZOS, Diego Omar	D.N.I. 22.162.037	Licenciado en Lengua Inglesa
699	GARBARINO, Dora del Valle	D.N.I. 28.787.698	Licenciada en Lengua Inglesa
700	RUBIOLO, Ana María	D.N.I. 25.139.446	Licenciada en Lengua Inglesa

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1257/2013



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR